



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-345-GDEBA-IPLYCMGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2024-04409648- -GDEBA-IPLYCMGGP

VISTO el expediente EX - 2024 - 04409648-GDEBA - IPLYCMGGP del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual se propician las aceptaciones de renunciaciones y designaciones de diversos funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 364/03, se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto Provincial de Lotería y Casinos;

Que se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 1° de enero de 2024, de Roberto Omar SILVA al cargo de Director Provincial de Juegos y Explotación, en el que había sido designado mediante Decreto N°469//2020;

Que, por otra parte, se gestiona la designación de Carlos Alberto GALLO en el cargo de Director Provincial de Juegos y Explotación, a partir del 1° de febrero de 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo propuesto;

Que, en virtud del trámite propiciado, el agente de marras reserva el cargo que ostenta en la Planta Permanente en este Instituto Provincial de Lotería y Casinos, en el Agrupamiento Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 1°, Categoría 24, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que asimismo se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 1° de marzo de 2024, de Andrea Laura AZZATO, al cargo de Directora de Contabilidad y Finanzas, que fuera dispuesta mediante Decreto N° 646/2020;

Que, por otra parte, se gestiona la designación de Nicolás Edgardo ZANNINI en el cargo de Director de Contabilidad y Finanzas, a partir del 1° de marzo de 2024 quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo propuesto;

Que asimismo se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 4 de marzo de 2024,

de Esteban Santiago CORTABARRIA ACOSTA al cargo de Director de Sistemas, en el que había sido designado mediante Decreto N° 469/2020;

Que, por otra parte, se gestiona la designación de María Laura SPINELLI en el cargo de Directora de Sistemas, a partir del 4 de marzo de 2024 quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo propuesto;

Que, se propicia la designación de Fernando Gabriel MOGNI, a partir del 1° de marzo de 2024, en el cargo de Director de Casinos Zona I, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo propuesto;

Que dicho cargo se encuentra vacante a partir del 1° de abril de 2023 por la aceptación de renuncia de Jorge Alberto SKOCZDOPOLE mediante Decreto N°654/2023;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as funcionarios/as salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia tanto la Dirección Jurídico Legal como la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Provincial de Lotería y Casinos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS
EN EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en el INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Roberto Omar SILVA (DNI N° 14.935.947 – Clase 1962) al cargo de Director Provincial de Juegos y Explotación, quien había sido designado por Decreto N° 469/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en el INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2024, en el cargo de Director Provincial de Juegos y Explotación, al abogado Carlos Alberto GALLO (DNI N° 16.227.134 – Clase 1963), quien reserva su cargo de revista en el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 1°, Categoría 24, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Aceptar, en el INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de marzo de 2024, la renuncia presentada por la Contadora Pública Andrea Laura AZZATO (DNI N° 23.569.107 – Clase 1973) al cargo de Directora de Contabilidad y Finanzas, quien había sido designada por Decreto N° 646 /2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Designar, en el NSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de marzo de 2024 en el cargo de Director de Contabilidad y Finanzas, al Licenciado Nicolás Edgardo ZANNINI (DNI N° 27236048 - Clase 1979), de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Aceptar, en el INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 4 de marzo de 2024, la renuncia presentada por Esteban Santiago CORTABARRÍA ACOSTA (DNI N° 27.826.123 – Clase 1980) al cargo de Director de Sistemas, quien había sido designado por Decreto N° 469/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Designar, en el INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 4 de marzo de 2024 en el cargo de Directora de Sistemas, a la Ingeniera María Laura SPINELLI, (DNI 23.979.136, Clase 1974), de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 7°. Designar, en el INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de marzo de 2024 en el cargo de Director de Casinos Zona I, a Fernando Gabriel MOGNI (DNI 28.842.505, Clase 1981), de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ATANASOF Gonzalo Raico
Date: 2024.03.22 11:32:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Gonzalo Atanasof
Presidente
Instituto Provincial de Lotería y Casinos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.22 11:32:38 -03'00'